



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE VILLADIEGO

Plan económico financiero, liquidación 2024

Habiéndose aprobado por la Junta Vecinal de Arenillas de Villadiego, en sesión de fecha 25 de marzo de 2025, el expediente de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública dicha aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad local (dirección <https://www.villadiego.es>).

En Arenillas de Villadiego, a 25 de marzo de 2025.

La alcaldesa pedánea,
Leticia Lomas Vargas